UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CEA Centro de Evaluación Académica

19 de abril de 2023
Circular CEA-13-2023

Señoras y señores:
Decanatos de Facultad
Direcciones de Escuela
Direcciones de Sedes Regionales

Estimadas señoras y estimados señores:

Las unidades académicas que realizarán evaluación del desempeño de su personal docente con fines de autoevaluación y mejoramiento pueden solicitar apoyo al Centro de Evaluación Académica. Ese apoyo consiste enproporcionar y gestionar los instrumentos digitales de recolección de datos, dar soporte y seguimiento a la etapa de aplicación de cuestionarios, procesar los datosy devolver los resultados a la dirección de la unidad académica solicitante en el menor tiempo posible.

Por favor tomar en consideración las siguientes fechas para que el CEA reciba,por parte de las direcciones de las unidades académicas, la solicitud de apoyo durante este año, pues no se aceptarán solicitudes extemporáneas:

Ciclo en el que se realiza la evaluación docente	Fechas para la solicitud de apoyo
I-2023	Del 1° de febrero al 5 de mayo 2023
II-2023	Del 3 de julio al 29 de setiembre 2023
III-2023	Del 1° de noviembre 2023 al 12 de enero 2024

Por favor coordinar con el personal la Unidad de Evaluación Docente del CEA la modalidad de aplicación de los cuestionarios: por envío de correo electrónico al estudiantado o entrega de clave impresa en los casos de cursos con presencialidad.

2023 Universidades Públicas ante el Cambio Climático

Con el fin de mejorar los porcentajes de respuesta de las evaluaciones docentes, recuerdo algunas buenas prácticas comunicadas mediante Circular CEA-13-2021:

- Dar prioridad al uso de la modalidad de clave impresa para realizar la evaluación docente.
- Dar a conocer al estudiantado y al personal docente la importancia de realizar la evaluación.
- Mantener estrecha comunicación con el estudiantado para que conozca, de manera general, los resultados de la evaluación docente de ciclos pasados y la manera en la que la unidad académica los toma en cuenta en la toma de decisiones.
- Si se utiliza la modalidad de envío de clave al correo electrónico, solicitar al estudiantado que revise sus buzones de correo para que encuentren las solicitudes de evaluación y los respectivos enlaces.
- Que el personal docente promueva entre sus estudiantes el responder los cuestionarios.
- Que en cada curso donde se evalúe a su docente se destinen unos minutos de la clase para que el estudiantado abra su correo electrónico y realice la evaluación.
- No evaluar al personal docente que ha tenido pocas sesiones de trabajo con el estudiantado (por ejemplo, menos de 6 días de clases), debido a que este último no tiene suficiente información para realizar la valoración.

La solicitud para recibir apoyo en los procesos de evaluación docente debe ser enviada a la Dirección del Centro de Evaluación Académica adjuntando, firmada, la"*Carta de Entendimiento sobre Responsabilidades de la Evaluación en Línea*" y el "*Formulario de solicitud para la evaluación docente en línea*". Estos dos documentos y otros que son de interés para este proceso se encuentran en la dirección electrónica:

https://www.cea.ucr.ac.cr/index.php/es/component/sppagebuilder/?view=page&id=61

Para más información escribir a ariany.castro@ucr.ac.cr o a lorena.kikut@ucr.ac.cr o comunicarse a las extensiones 3354 o 1702.

No omito recordar que la evaluación del desempeño docente es un esfuerzo institucional importante, que implica invertir tiempo y recursos considerables para su ejecución y solo se puede realizar con éxito si unimos esfuerzos y nos apoyamos mutuamente.

Atentamente,

UCR Firmado digitalmente

Dra. Gabriela Valverde Soto
Jefa
Centro de Evaluación Académica

LKV/JSS

C. Archivo